

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 18/09/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 018 2010 00353	Expropiación	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	BERNARDO PARDO RESTREPO	Auto resuelve pruebas pedidas Se abre a pruebas el incidente de nulidad	17/09/2020
1100131 03 018 2010 00353	Expropiación	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	BERNARDO PARDO RESTREPO	Auto resuelve aclaración providencia visto el informe secretarial, desanotese el proceso del sistema, con auto que abre a pruebas incidente de nulidad, y notifiquese nuevamente el auto de 4 de agosto	17/09/2020
1100131 03 018 2011 00602	Divisorios	CARMENZA SALINAS RODRIGUEZ	JOSE AMADEO SILVA TORRES	Auto resuelve Solicitud En conocimiento de las partes, las afirmaciones hechas por la auxiliar de la justicia, no e accede a lo peticionado.	17/09/2020
1100131 03 021 2004 00258	Abreviado	TRANSPORTADORA COLOMBIANA DE GAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TRANSCOGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS GUILLERMO LEE CAMPOS	Auto ordena notificar librese comunicacion al auxiliar designado	17/09/2020
1100131 03 021 2009 00678	Ordinario	GABRIEL EDUARDO BASTIDAS MONSALVE	RAPIDO HUMADEA S.A.	Auto ordena oficiar Devuelvase la actuacion al Superior.	17/09/2020
1100131 03 021 2009 00717	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE FLAMINIO DIAZ DIAZ	Auto reconoce personería reconoce personeria al abogado	17/09/2020
1100131 03 021 2011 00587	Divisorios	MARTHA ELIZABETH PAEZ MACHADO	EDGAR EVERTO PAEZ MACHADO	Auto ordena notificar tengase en cuenta en su oportunidad procesal, que el avaluó presentado, no fue objetado.	17/09/2020
1100131 03 021 2013 00378	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SAUL CHAVEZ ARIZA	Auto ordena notificar librese comunicacion a los auxiliares designados, para que tomen posesion del cargo.	17/09/2020
1100131 03 022 2011 00467	Ordinario	EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ CEPEDA	FABIOLA HERNANDEZ DE MALDONADO	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior	17/09/2020
1100131 03 022 2014 00329	Ordinario	OMAR TOLEDO GOMEZ	ANGEL GUSTAVO BERMUDEZ MORENO	Auto ordena oficiar por secretaria librese nuevamente el oficio peticionado, ordenado en el auto de 14 de enero (fol 194) - por secretaria y acosta del interesado, expidase las copias solicitadas	17/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 023 2005 00638	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	LUIS RAFAEL RODRIGUEZ	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado - Se informa que por error en el sistema el presente proceso no salió en el listado oficial del estado electrónico número 60, por lo cual se procede a volver a desanotar y dejar constancia del caso en el expediente.	17/09/2020
1100131 03 023 2014 00493	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - E.S.P.	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA - EN LIQUIDACION	Auto ordena notificar librese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo	17/09/2020
1100131 03 032 2004 00200	Expropiación	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	DAVID RINCON VASQUEZ	Auto requiere se requiere a la parte actora, a fin que cancele gastos de pericia - el perito debe observar que el auto al que hace mención, es errado, toda vez que no existe objeción alguna - se reconoce personería al abogado - se debe acreditar la cancelación del gravamen hipotecario	17/09/2020
1100131 03 038 2010 00138	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	LUIS EDUARDO MATEUS RODRIGUEZ	Auto reconoce personería se reconoce personería al abogado - Librese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo.	17/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Cesar Lopez Bernal
SECRETARIO